

↓

DECRETO N° 0771

NEUQUÉN, 18 AGO 2005

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal debe ausentarse de la ciudad durante los días 19 y 20 de agosto de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un funcionario del Secretariado Municipal, conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor _____ Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, **Cr. CARLOS ALBERTO YANES**, durante los días 19 y 20 de agosto de 2005, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.-

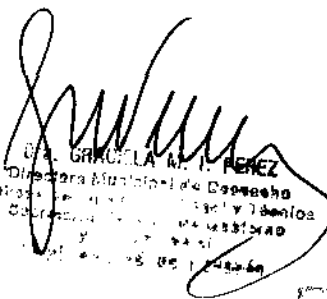
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de _____ Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
EAA.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
FARIZANO




Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gestión y Terceros
Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana
Calle 18 de Agosto 1051 Neuquén

Publicación en el Boletín Of. Int.
Municipal N° 1531
Fecha: 02 / 09 / 05